

# INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Una de las obligaciones de los mexicanos es la de "Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Estado o Municipio donde resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes". Al estado le atribuyen los órganos del mismo la actividad de calcular, planear, organizar y determinar los ingresos que deba recaudar para atender a las necesidades públicas</p> <p>La Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc., que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.</p> <p>Para que el instituto desarrolle y ejecute adecuadamente sus actividades necesita obtener recursos financieros, por lo que éste elabora su presupuesto de ingresos, con base en sus gastos.</p>
¿De dónde obtiene el Instituto sus Ingresos?	Los ingresos del INCMNSZ provienen principalmente de transferencias del gobierno federal, de cuotas de recuperación por los servicios médicos, donativos y apoyos para el desarrollo de investigaciones.
¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento en donde se establece anualmente el destino de los recursos (en qué los vamos a usar como, sueldos, medicamentos, material de curación, pagos de luz, teléfono, etc), indicando los programas y proyectos presupuestales a los que se aplicará, así como las fuente de financiamiento de cada uno a nivel capítulo, concepto y partida de gasto y calendario.
¿En qué se gasta?	<p>El gasto se clasifica por capítulos y los que utiliza el INCMNSZ son los siguientes:</p> <p>1000 Servicios Personales.- Sueldos y Salarios.</p> <p>2000 Materiales y Suministros.- Medicamentos, gas medicinal, material de curación, etc.</p> <p>3000 Servicios Generales.- Luz, agua, honorarios, etc.</p> <p>5000 Mobiliario y equipo.- Equipo médico, equipo industrial, mobiliario y equipo de oficina.</p> <p>6000 Obra Pública:- Construcción y mantenimiento de edificios.</p>
¿Para qué se gasta?	Para proveer insumos, servicios y manos obra que permita al Instituto proporcionar los servicios médicos, formar especialistas en la salud y desarrollar investigación en las ciencias médicas.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Vigilar que todos los pacientes que asistan a consultas y hospitalización cubran sus cuotas conforme al nivel socioeconómico que les asigne el área de Trabajo Social, con ello todos cooperarán para cubrir parte de los gastos.

Origen de los ingresos a <b>Junio 2015</b>	Importe captado
Total	<b>712,476,278</b>
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	211,144,899
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	501,331,379

¿En qué se gastó a <b>Junio 2015</b> ?	Importe ejercido
Total	<b>674,587,570</b>
Servicios Personales	385,324,146
Materiales y Suministros	191,858,513
Servicios Generales	85,856,405
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
Inversión Pública	11,548,505
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	